



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

## CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA\_031 - 2023

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: Sistema de integración de EEG, ECG y SpO2 para seguimiento de neonatos en unidad de cuidados intensivos del Hospital Universitario de Caldas - SES HUC

**1. Número de estudiantes a vincular:** 2 Estudiante de pregrado

**2. Requisitos Generales:**

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

**3. Perfil:**

- Ser estudiante activo de pregrado del programa académico de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional de Colombia sede Manizales.
- Tener un avance mayor al 80% de los créditos del programa académico en curso.
- Conocimientos en EEG, aprendizaje de máquina, adquisición y procesamiento digital de señales.

**4. Actividades a desarrollar:**

- Estudiante 1: - Integrar módulos de proceso en ICC - Redacción informe académico parcial. - Elaboración de informe final.
- Estudiante 2: - Validar ICC con algoritmos de identificación - Redacción informe académico parcial. - Elaboración de informe final.

**5. Disponibilidad de tiempo requerida:** 20 horas/semana.

**6. Estímulo económico:** \$1.000.000 mensual para cada estudiante.

**7. Duración de la vinculación:** 2 meses.

## 8. Términos para presentación de documentos y selección:

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	30 de junio de 2023	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripción aspirantes	8:00 am a 6:00 p.m.	30 de junio, 04, 05, 06 y 07 de julio de 2023	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: <a href="mailto:dima_man@unal.edu.co">dima_man@unal.edu.co</a>
3	Entrevista	09:00 a 10:00 a.m	24 de julio de 2023.	Entrevista virtual a cargo del profesor Tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	24 de julio de 2023	- Página Web DIMA y/o correo electrónico

### a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa. (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Copia recibo de pago vigente – Matrícula.
- Certificado de matrícula (SIA).
- Documentos soporte de acuerdo al perfil.
- Formato de no recibir beneficios económicos:

[http://investigacion.manizales.unal.edu.co/media/uploads/content/Certificacion\\_no\\_recibe\\_beneficios\\_-\\_DIMA.docx](http://investigacion.manizales.unal.edu.co/media/uploads/content/Certificacion_no_recibe_beneficios_-_DIMA.docx)

### b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: [dima\\_man@unal.edu.co](mailto:dima_man@unal.edu.co)

- c. **Responsable convocatoria:** Profesor Cesar Germán Castellanos Domínguez  
d. **Director de la investigación:** Profesor Cesar Germán Castellanos Domínguez

### e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 179 de la empresa 4060 – 2023.

- f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los 28 días de junio de 2023.

---

ANDRÉS MARINO ÁLVAREZ MEZA.  
Director de Investigación y Extensión  
Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales